

7

RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia Torre A oficina 408
PEREIRA, RISARALDA Teléfono 3147768 ext. 226

Oficio número 2146
ACCION DE TUTELA 2015- 00503-01
Octubre 06 de 2015

Doctor
Enrique Antonio Vásquez Zuleta
Alcalde Municipal, o a quien haga sus veces
Carrera 7 número 18-55
Pereira, Risaralda

Me permito notificarle que dentro de la acción de tutela, instaurada por la señora **Rosalba Espinosa Ramírez**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.556.177 expedida en Bogotá, D.C., en contra del municipio de Pereira y la Secretaría de Educación del municipio de Pereira, este Juzgado profirió el 05 de octubre de la anualidad en curso, sentencia de segunda instancia que en su parte resolutive dice así:

*"Sin más consideraciones y en mérito de lo discurrido, el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RISARALDA**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, **Resuelve Primero. Confirmar** la sentencia proferida el diecinueve de agosto de la anualidad en curso, por el Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad. **Segundo:** Una vez sean notificadas las partes, envíese el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión (artículo 32 decreto 2591 de 1991). **Notifíquese y Cúmplase. Martha Isabel Duque Arias Juez"***

Atentamente,

Jaime de Jesús Restrepo Mafla
Secretario



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	08 de octubre de 2015	Número de radicado:	55389
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAIME DE JESUS RESTREPO MAFLA		
Descripción o asunto:	NOTIFICACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista	Copia a:	-

